

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Auténticos, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador mestre.

### Crónica de Badajoz.

La comisión nombrada para presentar un proyecto de Constitución, ha elegido por su presidente al Sr. D. Salustiano Olózaga.

Nadie puede poner en duda el gran talento de D. Salustiano; lo que si puede dudarse, es que acepte con calor todos los principios proclamados por la revolución de Setiembre.

Y una prueba de las desconfianzas que inspira respecto á este punto, el Sr. D. Salustiano, la tenemos en que mientras D. Nicolás María Rivero, don Antonio de los Ríos Rosas y otros muchos han sido elegidos diputados por varios distritos, nuestro embajador en París solo obtuvo los sufragios de la provincia de Logroño.

Ahora bien: si el país no está hoy por hoy muy satisfecho del Sr. Olózaga; si acaba de dar una prueba de que le inspira pocas simpatías, ¿se ha procedido con cordura al nombrarle Presidente de la comisión referida? No puede temerse con algún fundamento que esta, dejándose llevar de las palabras del Sr. Olózaga, no proclame ilegítimos todos los derechos del individuo, como lo anhelan los decididos amantes de la libertad, para quienes la revolución de Setiembre significa algo más que un mero cambio de personas en el poder?

Verdades que el Sr. Olózaga aun no ha tomado asiento en el Congreso; que los demás individuos de la comisión llevan muy adelantados sus trabajos seguramente; y que por lo tanto es muy posible que sea redactado el dictámen antes de que el célebre D. Salustiano vaya á ocupar su puesto en la Asamblea.

De todos modos nosotros tenemos la esperanza de que los señores diputados tendrán muy en cuenta las aspiraciones generales del país acerca de los derechos individuales y que aceptando de buena fe los principios democráticos que el Gobierno mismo ha proclamado, esos derechos saldrán ilesos de la discusión que se suscite en la Asamblea.

Los defensores del proteccionismo echan el resto como suele decirse, para que los intereses egoístas que patrocinan, continúen tan amparados como hoy lo están. Han establecido en Madrid una asociación, que si no recordamos mal, lleva el pomposo título de

«Asociación para proteger el trabajo nacional»: están fundando nuevos periódicos que aboguen por aquellos intereses y principian á presentar en las Cortes exposiciones de los fabricantes y obreros.

Eso de proteger el trabajo nacional nos hace mucha gracia; porque después de todo, lo que se pretende es que ciertas industrias continúen gozando de grandes privilegios á fin de que algunos pocos reúnen cuantiosos capitales, con perjuicio de la mayoría de la nación; como si el interés de los mas no debiera siempre sobreponerse al de los menos.

Aboguen en buen hora los sostenedores del proteccionismo porque á las industrias nacionales se les guarden algunas consideraciones; pidan uno y otro dia que las reformas que van cesarias se han hecho en la cuestión arancelaria no se lleven á cabo por ahora de una manera radical; pero no pretendan por Dios que continúe un estado de cosas que debe cesar y que ellos mismos no defenderían como lo vienen haciendo, si no los cegara el egoísmo y si se fijasen en los puntos dignos y razonables que debieran escoger para la defensa.

Como lo que es bueno siempre debe arrancar aplausos, nosotros enviamos los nuestros al ministro de Hacienda por su decreto de 4 del actual en que dispone que desde 1.º de Abril próximo, el precio de la sal que se facilite por la Hacienda ó los ganaderos fomentadores de pesca y salazón etc. etc será de 10 rs. por quintal, tomándola en los depósitos y alfolles, y que satisfagan dos reales mas por quintal, por gastos de misturación y adulteración, la industria pecuaria, los fabricantes de productos químicos, los de fundición de minerales, los de barrilla y jabón y los de cristal, vidrio, loza y locteta.

No otros, decididos partidarios del desestanco, creemos que no ha de tardarse mucho tiempo en que llegue á decretarse El delta tabaco cuya renta es mucho mas productiva, lo resistirán algun tanto los que tengan á su cargo el departamento de Hacienda aun cuando acepten el principio del desestanco; pero no sucederá lo mismo con la sal, que al fin y al cabo es un artículo de primera necesidad que nunca ha debido estar estancado.

Por lo pronto, es lo cierto que se

ha tomado en consideración por el Congreso, pasándolo á las secciones, un proyecto de ley sobre abolición del estanco de la sal y tabaco, presenta lo por la minoría republicana.

El Sr. D. Eugenio Duque, escultor de Madrid, ha tenido la atención que estimamos en todo lo que vale, de remitirnos una litografía que representa el proyecto de un Monumento á los héroes de la libertad desde Juan de Padiña hasta nuestros días, formado por dicho escultor.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea del proyecto en cuestión, les daremos los siguientes detalles.

Un gran basamento mural representa el alcázar de la Libertad, formado de cuatro terrenos, se ven cuatro estatuas de tamaño colosal, las simbolizan la *Libertad*, la *Union*, la *Familia* y la *Propiedad*. El problema que han de tener siempre presente los buenos patricios y los honrados ciudadanos. El friso de este basamento llevará en bajo-relieves de mármol los retratos de todos los hombres que en nuestra patria han contribuido á los triunfos, á la propaganda de la idea liberal, para que en sus rostros pueda leerse la gran doctrina que destelló de sus almas y que cementó nuestra gloria. En los dos centros laterales, bajo ornacinas que semejan las puertas del alcázar, se vé las estatuas de mármol, colosales, de JUAN BRAVO y FRANCISCO MALDONADO en la noble actitud de guardar y defender el tesoro de nuestras libertades.

En el cimacio del segundo cuerpo, de forma rectangular, se ostentará los escudos de armas de las cuarenta y nueve provincias, ornado sencillamente el fuste del pedestal con las fasces romanas, símbolo de la Justicia; también pueden colocarse inscripciones de los grandes principios que el pueblo debe conocer, así como los nombres de aquellos ilustres que, figurando en segundo término, no deban incluirse en los retratos del basamento.

El tercer cuerpo, también rectangular, sostenido por cuatro columnas, estará decorado por cuatro bajo-relieves, que representarán los hechos mas notables de la historia de la libertad española, como Villalar, Cabezas de San Juan, Luchana y Cortés de Cádiz en 1812; sobre este cuerpo se ostentará la estatua ecuestre del ilustre JUAN DE PADILLA, primer héroe y mártir de la Libertad, digno coronamiento del altar elevado á la memoria de los buenos.

El monumento está tratado en el estilo del Renacimiento, para que la escuela artística que coincidió con la aurora de nuestras libertades venga á prestar tributo á las grandes ideas que habrán de inspirarla.

Los gastos que ha de originar la construcción del Monumento serán satisfechos con los productos de una suscripción popular abierta al efecto y para la que nosotros en virtud de las facultades que acabau de darnos, reci-

biremos las cantidades que se nos remitan siempre que no bajen de UN REAL que es el mínimo que se ha fijado.

Tratándose de un asunto verdaderamente nacional cuya realización corre á cargo de una comisión en la que figuran los señores Duque de la Torre, general Prim, D. Nicolás María Rivero, D. Eugenio García Ruiz, D. Emilio Castelar y otros, esperamos que las personas liberales de la provincia, se apresurarán á remitir á la Administración de LA CRÓNICA las cantidades por que quieran suscribirse.

El consecuente liberal D. Vicente Ramírez de Arellano que últimamente residía en D. Benito, pasó á mejor vida el 28 de Febrero.

Con este motivo, su compañero de profesión el Sr. Nicolau ha escrito un artículo necrológico, del que tomamos los siguientes párrafos.

de la escena de la vida y si ya fallecido ha sido acompañado á su última morada por centenares de sus amigos particulares y políticos.

Pero Ramírez de Arellano existe en la memoria imperecedera de su ser; en el sentimiento inextinguible de su temprana muerte. Ramírez de Arellano acaba de ser recibido por la madre tierra y se identificará con ella muy luego, y solo sobre una funebre lápida, fugaces caracteres harán ver el nombre del que fué, sin que debajo de aquellos yazcas mas que leve polvo, sin que en el fondo de la glotona tumba que sepulta su cuerpo, se halle en breve mas que frias y mudas cenizas, resultado forzoso de la rápida digestión, con que obligan á la tierra voraz las parcas feroces e implacables; pero en el templo de la ciencia, en el corazón de los liberales que le conocieron, será imperecedero el nombre de Ramírez de Arellano.

El comité democrático de Don Benito como anteponiéndose al funesto accidente que le roba despiadado al más joven y moderno de sus presidentes tiene ya acordado colocar su retrato en el salón de sesiones, monumento digno alzado á su memoria y le conservará como una ofrenda espontánea y estimable de grato recuerdo, de hondo peso y de sensible falta. Será, pues, duradera su memoria, y aunque aquel monumento desapareciera, no se extinguirá el recuerdo fácilmente en el alma de algunos centenares de amigos y correligionarios.

D. Vicente Ramírez de Arellano tan modesto como estudioso, pero de magnánimo corazón; el que no aspiraba á brillar por medio de faustos oropeles, sino por una sólida instrucción y por virtudes tanto mas apreciables cuanto mas verdaderas y reconclitivas guardaba en su corazón, ha bajado á la tumba sin que una mano amiga esparciese sobre ella las flores de siempreviva, expresión del imperecedero recuerdo debido á su memoria, pero que importa que no le acompañaba el luto y desolación de los buenos. Naciendo al que no tiene rival como amigo y como compa-

## CRÓNICA DE BADAJOZ.

niero? Honda impresionó causó sobre nosotros el silencio de tan imponente acto y conmovidos á impulso de tan tristes reflexiones que en semejantes momentos surgieron de nuestra mente, atemorizada ya por tan sensible pérdida, guardamos nuestra pena en el fondo del corazón, temerosos de turbar el silencio de la mansión de los muertos. ¡Pero vosotros, jóvenes demócratas que alentados por tan esforzado caudillo habeis militado hasta aquí con honra bajo sus banderas! ¡Y vosotros, tantos otros, que solo aguardais una señal para lanzaros á la lucha en pró de la causa que defendéis, pensad en que seriais injustos, si no diérais un público testimonio de gratitud al hombre tan digno de ser querido por sus loables hechos! ¡Pensad en que desde la mansión de los justos os mira y os aienta! ¡No desmayéis, sino por el contrario, proseguid con ardimiento la comenzada empresa! Grábese en vuestros corazones su indeleble memoria, y si un dia llegais con denodado esfuerzo á terminar tan importante obra, volved la vista al Cielo y ofrecedle los sazonados frutos de la benéfica cosecha que para sus semejantes tan desinteresadamente sembró.

Profundamente conmovidos por la muerte del que ha sido robado á nuestros ojos para el viaje de la eternidad, al tiempo mismo que su cuerpo vuelve á posesión de la tierra para pagar á precio de la vida el viage tan fugaz de la mundanal existencia, fervientes votos hacemos al Altísimo para que el alma que ha volado al dominio de la justicia divina, llegue á gozar de la celeste bienaventuranza.

Don Benito 3 de Marzo de 1869.— Francisco Nicolau

Pues señor está visto que casi todos los españoles somos unos ignorantes. No queríamos impuesto de capitación, y la capitación es una cosa magnífica que ha venido á su提er con muchas ventajas para los contribuyentes, los odiados consumos, según la opinión del Sr. Figuerola y de los empleados del ramo de Hacienda.

Nosotros, desando contribuir á que participen de esa opinión los que hoy difieren de ella, vamos á dar cuenta de lo ocurrido en Valencia de las Torres.

Reunióse el Ayuntamiento, con objeto de ocuparse de la derrama del impuesto, examinó el asunto detenidamente y tomó por fin el acuerdo que resulta del acta que trascibimos á continuación, con el oficio que acompañaba á una copia de ella remitida al Sr. Gobernador de la provincia.

En la villa de Valencia de las Torres á catorce días del mes de Febrero, de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos los individuos que constituyen el ayuntamiento en las casas consistoriales, bajo la presidencia de don Carlos Alvarez Ossorio, cuya sesión secreta ordinaria, tenía por objeto ocuparse de la derrama del nuevo impuesto personal. Por dicho señor presidente se declaró abierta la sesión y mandado á mí el secretario leyera el acta anterior, fué aprobada. También manifestó que tan luego como el vecindario de esta villa fué sabedor de que la contribución del impuesto personal iba á ser repartida y hecha efectiva, han sido infinitas las manifestaciones de un gran número de contribuyentes en resistencia, si bien pasiva, de la exacción de expresado impuesto. Este asunto adolece de una tendencia que no es difícil calificar, llegando á ser digna de que el ayuntamiento respecto á ella, tome una resolución energica y decisiva, pues ya no solo se reduce á las manifestaciones de descontento, sino que, toca el extremo tan escandaloso como indigno, de haber aparecido en el dia de ayer pasquines amenazantes, referentes á dicha derrama, cuyo hecho constituye un ataque á las disposiciones del Gobierno, un verdadero desa-

cato á esta autoridad administrativa local, que puede fácilmente dar origen á que las masas incautas y sin ilustración, secunden el plan que puede presumirse en tan punibles hechos: que procedía, sin perjuicio de apurar las investigaciones acerca del autor ó autores de los pasquines anónimos, liberar en este acto el medio de que la corporación municipal supla el pago de referido impuesto ó proponga la manera de sustituirlo al tenor del extremo 6.º de la circular de la Administración de Hacienda pública de esta provincia de 20 de Enero último, pues indudablemente se lucha con la imposibilidad material de recaudarlo, cuya falta colocaría á este municipio en el conflicto de no poder cubrir los gastos presupuestados, toda vez que, carecería del ingreso del recargo municipal. Esta corporación, después de discutir suficientemente, y demostrada la imposibilidad de proponer el medio, con el cual sea sustituida la recaudación del referido impuesto, acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia, fundando dicho extremo, en las razones siguientes: 1.º Que para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto municipal de esta villa, para el ejercicio del presente año, cuyo déficit ascendió á la suma de 1976 escudos y 40 milésimas fueron recargadas hasta cubrirlo, las contribuciones territorial, industrial y de consumo. 2.º Que no pueden utilizarse con tal objeto los fondos municipales procedentes de Propios de esta villa, atendido á que, en la actualidad no existen ningunos en depositaría, por no haber sido aun entregados, los que evidentemente resultan de la administración pasada, siguiéndose especialmente con tal motivo, contra el ex-Alcalde. Esto acorralaron dichos señores y lo firman, de que certifico.—Carlos Alvarez Ossorio.—Manuel del Pino.—Alejo Hidalgo.—Juan Calderon.—Antonio Haba.—Francisco Muñoz, Secretario.

### Oficio al Sr. Gobernador:

Decidido á hacer efectivo el reparto y cobranza del nuevo impuesto personal, del cual fué enterado este vecindario por medio de edictos y en las sesiones públicas del Ayuntamiento que presidió, se toca, como verá por la adjunta copia del acuerdo municipal, la imposibilidad material de llevar á cabo referida cobranza en esta villa, no en vista de la actitud del vecindario, si que también debido, á que este Ayuntamiento carece de elementos con que suplirla, como se manifiesta fundamentalmente en el adjunto documento. En tal virtud, ruego á V. S. se sirva fijar la atención en el asunto que el municipio de esta villa somete á su conocimiento, si bien ofreciendo á V. S. la seguridad de qué, aun á pesar de la gravedad de las circunstancias que en el concurren, empleará todos los medios de persuasión y legales de que puebla hacer uso, para que no dejede ser cumplida por este pueblo la disposición emanada del Gobierno provisional de la Nación, á que el caso presente se refiere.

¿Se han enterado ustedes? Pues á pesar de las razones alegadas por el municipio, la superioridad ha resuelto este asunto en sentido contrario al que pretendía el Ayuntamiento, escitando al Alcalde á que reparta los nuevos cupos de dicha contribución, reparto que, por cierto, no estaba en la mente del municipio dejar de practicar. Se mejante solución se ha hecho sin embargo más notable, si nos fijamos en las siguientes palabras con que termina el oficio de la Administración de Hacienda pública, en que se transcribe aquella.

Lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento, en el concepto que si V. se negase á cumplir con las superiores órdenes de la Nación secundadas por sus competentes autoridades, dando lugar con ello á que se perturbe el orden público, sin que antes se

haya valido de la persuasión á los vecinos para que se convenzan de las ventajas que reportan con la supresión de la odiosa contribución de consumos y la sustitución con el impuesto personal, me colocará en el sensible pero imprescindible caso de que acuerde en su contra las medidas de rigor á que se hiciere acreedor por su ningún interés en obsequio de la Nación, por desacato á la autoridad y como cabeza de cualquiera asonada que pueda ocurrir.

Después de estas terroríficas frases, solo se nos ocurre decir:

¡Apaga y vámonos!

El dia 4 del corriente, fueron puestos en libertad en virtud del indulto del Gobierno, los 33 procesados en la causa sobre desacato á la autoridad el dia de la manifestación monárquica.

El dia 5 por la noche obsequiaron con una serenata al Sr. Navarro y á otras personas.

D. Rafael Pérez de Guzmán, vecino de Llerena, ha sido nombrado Administrador de la aduana de Manila.

No es mal ascenso el que recibe don Rafael, pues si los informes que hemos recibido son exactos, no ha desempeñado otro destino que el de visitador de papel sellado en la provincia de Alicante, durante los tiempos del ominoso yugo.

Hay un lance pendiente entre el Sr. Figuerola, Ministro de Hacienda y un diputado republicano por una de las provincias del Mediterráneo, conocido por el vigoroso temple de su alma. Los señores... entienden en el asunto que se espera concluirá por retirar claramente el Sr. Figuerola palabras ligeras y ofensivas que ciertamente no debió pronunciar.

Parece que hoy presentará su dictamen la Comisión Constitucional.

Lios quiera que los derechos individuales sean todos consagrados y reconocidos.

### CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRÁFICA.

Hortaleza.—140.

### CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN.

Madrid 2 de Marzo de 1869.

Anoche se celebró en el Senado una reunión de la mayoría de la cámara constituyente con el fin de ponerse de acuerdo, si esto es posible, en las graves cuestiones que deben ser inmediatamente objeto de su atención.

Tenemos como principal resultado de la reunión, dos cosas bien importantes: una Comisión, compuesta de quince personas, que debe redactar y proponer la futura Constitución, y la exclusión completa del partido republicano.

Empiecen por esto último. ¿Es justa, y sobre todo política y conveniente la exclusión de ese partido? Creo sinceramente que no. ¿Qué podía suceder, y qué habría sucedido de seguro, en aquellos casos y sobre aquellos puntos en que monárquicos y republicanos no se hubieran podido poner de acuerdo? Que estos últimos habrían formado todo particular. Esto es todo. Eu cambio que auxilio tan eficaz y tan sincero no habrían podido prestar hombres como Pi y Margall, como Castelar, como Figueras y como Cheo en todas las cuestiones que se refieren á la vida municipal y provincial, y aun en las mismas que se relacionan con la orga-

nización de los poderes públicos! ¡qué muestra de respeto no se habría dado á las minorías, y sobre todo que sinceridad y que elevación de alma no habría revelado una semejante conducta!

La intransigencia por sistema es siempre mala, tégala quien la tenga. Si la mayoría en la ocasión presente, hubiera sido generosa, habría comprometido, por esto mismo, á la minoría republicana, para que obrara á su vez con la misma elevación y generosidad de espíritu, y todo inclina á creer que la discusión habría sido en la asamblea solemne pero tranquila, y que la Constitución habría obedecido en algunos puntos al punto de vista amplio pero fecundo del partido republicano. No se ha hecho así, se ha encerrado la mayoría en una intransigencia completa, y ahora es de temer que irritado ó ofendido el partido republicano, se oponga á todo y le hostilice todo, entretenga y entorpezca el curso de las discusiones, y al fin niegue su apoyo á una Constitución en la que por ningún concepto ha influido.

Respecto al otro particular, es decir al nombramiento de las quince personas, hay también mucho que merece reflexionarse. Están todas dispuestas a reconocer los derechos naturales y por tanto legislativos y superiores a toda ley? Mucho tememos que no. Ciento que la fusión de los partidos arranca de este principio fecundo; cierto también que el credo democrático es hoy la doctrina que une á todos las fracciones de la mayoría; pero ¿se ha realizado con toda sinceridad la fusión apetecida? Tiene la doctrina de los derechos legislativos una idéntica responsabilidad para todos los hombres que han militado en los antiguos partidos?

No lo sé. Personas discretas e imparciales dicen que hay en el seno mismo de la mayoría, una hostilidad profunda á esa doctrina que es la gloria de la civilización moderna; añaden que el Sr. Olózaga que, por desgracia suya y de nuestro país, parece ser el ángel malo y el corruptor, de nuestras revoluciones políticas, se opone á la consagración de algunos derechos individuales, y si esto es verdad, si por castigo del cielo, esta opinión nefanda prevalece en la Constitución, y los derechos naturales se niegan ó limitan, entonces, no hay que ser profeta para avisar, la revolución de Setiembre será una palabra vacía de sentido, y todo el que se precie, no ya de liberal, sino de ciudadano y de hombre, tendrá que apelar á la fuerza para que el Estado al fin le reconozca lo que Dios le ha dado y lo que la ley no le puede quitar.

No consistamos qué esto sucede. Llevamos sesenta años de luchas, de guerras, de conspiraciones y de revoluciones políticas y sociales. Constituyémonos de una vez para siempre; afirmemos una legalidad común basada en la consagración de los derechos individuales, y en ese caso, venga monarquía ó república, la Constitución será respetada, el progreso indefinido y la paz inquebrantable.

Madrid 5 de Marzo de 1869.

La sesión de ayer en el Congreso ha descompuesto al Gobierno provisional de una manera harto grave y triste para los que están interesados en su eredita y existencia. Obligarle, como se le ha obligado, á que se pronuncie en contra de la amnistía es ya mucho; pero oponerle una minoría de 95 votos contra 134, este es un síntoma sobre todo extremo grave que trae todo el dia de hoy temerosos y desasosegados á los antiguos tranquilos individuos del poder ejecutivo.

A muchos e importantes comentarios da motivo la votación de ayer; y hay quien fijándose en cosas muy altas, cuenta en voz baja y con grandes misterios una historia como la siguiente que me voy á permitir tefe-

rir, tambien en voz baja, á mis lectores.

Parece ser que hace como unos diez días, lo mismo el Sr. Sagasta que todos los demás individuos del Ministerio estaban conformes en conceder la suspicada amnistía. El mismo ministro de la Gobernación ha dicho ayer que el decreto no solamente había estado estendido y firmado, sino que se había enviado á la imprenta para su inserción al dia siguiente en *La Gaceta*. Esto último es verdad. El decreto, segun mis noticias fíe enviado, y hasta estuvo también impreso; pero una orden terminante, dada con toda urgencia á las primeras horas de la mañana, lo retiró de la imprenta, hizo que se volviera inmediatamente á descomponer, y que por lo tanto no apareciera ya en el periódico oficial.

¿Qué había de grave sucedido para que se diera esta contrariedad? Hé aquí cómo se cuenta lo que yo he oido acerca de este verdadero nudo de comedia. El Sr. Sagasta andaba vivamente preocupado hacia algunos días con unos despachos telegráficos que puestos en la estación de Madrid coincidían en su sentido con otros que, por sospechosos, le habían remitido algunos Gobernadores de provincias. Sospechábase; y acuso con razón, que los enemigos del actual orden de cosas hacían, con palabras inocentes, pero convenientes, un grande uso del telégrafo, no solamente de Madrid con provincias, sino de estas entre sí. Cada dia las sospechas aumentaban. Los Gobernadores civiles continuaban enviando copias de telegramas sospechosos, y las oficinas del telégrafo central pasaban á manos del Ministro otros que daban, en efecto, motivo para reflexionar. El Sr. Sagasta, contra su costumbre, reflexionó, y lo que es mas raro todavía tuvo una idea luminosa. Fingió, dicen, un parte telegráfico a la m... de aquellos otros que tanto le habían llamado la atención, y la contestación vino inmediatamente; continuó poniendo partes y vinieron nuevas contestaciones con mayores detalles, y de todo ello resultó que se descubriera, de un modo terminante y claro, que había una vasta y poderosa conspiración en muchas provincias de España, cuyo centro directivo estaba en Zaragoza.

Ante tan grave descubrimiento, y tan inminente peligro, el decreto de amnistía quedó retirado, y el Gobierno provisional dispuesto á continuar en sus investigaciones, antes de tomar, en este punto, una medida definitiva.

A estas noticias, hay quienes añaden otras mucho mas graves e interesantes. Dícese, y esto si que se dice con grande reserva y misterio, que se nota alguna agitación en ciertos cuerpos del ejército, que muchos coronellos han sido llamados, y que se suponen planes oscuros y misteriosos en quien hoy tiene fuerzas y valimiento para acometerlo todo con esperanzas de buen éxito.

Ahora bien, ¿se deduce de todo esto que debemos temer por la vida del nuevo régimen iniciado en Setiembre? Yo creo que no: las conspiraciones han existido siempre, y existirán, mientras haya elementos vencidos que tengan cierta fuerza, y hasta que no lleguemos á una situación tranquila y de amplia legalidad común. Lo que, en mi sentir, se deduce de este desasimiento de los ánimos, y de estas corrientes opuestas de la opinión, es que los verdaderos elementos de la revolución actual, si están ya formulados, no se han concentrado todavía, y andan como desalmados y sin guia, sin saber con plena conciencia, á donde dirigirse.

La Cámara constituyente refleja perfectamente este carácter que es tambien el carácter general de nuestro país. En las Cortes hay una grande, una numerosa mayoría. ¡Hacia dónde va? Nadie lo sabe. No puede contar con ella el Gobierno, como lo prueba la votación de ayer, ni la unión liberal, como lo

prueba la elección de vice-presidencias y la derrota del Sr. Barca; ni el Sr. Rivero cuya falange anda desperdigada y suelta en el Congreso del resto de la mayoría. En vano el Sr. Sagasta aspira á disciplinaria, y á hacer con ella, lo que hizo con aquella otra de 1860 el Sr. Posada Herrera; la altivez natural de los Constituyentes no sufre semejante pretensión, y aunque la sufriera, la talla política del Sr. Sagasta es tan pequeña, y sus recursos intelectuales tan escasos, que harían no imposible, sino ridícula, semejante gefatura. Así pues, el suceso hoy mas importante, es la incoherencia de los elementos que componen la mayoría. Cuando se trata de oponerse á los republicanos tienen un objetivo claro; pero cuando se trata de otra cuestión cualquiera, cada cual se aísla y marcha por donde estima mas conveniente.

Yo espero que el Sr. Posada Herrera, por un lado, y el Sr. Olózaga por otro, harán cambiar la fisonomía de la Cámara. En manos de estos dos hombres, la mayoría ó tendrá que descomponerse para seguir en adelante rumbos distintos, ó se agrupará, en nombre de doctrinas radicales, para defendérse de las pretensiones de nuestros viejos doctrinarios. De cualquier suerte, se ve en todo esto claro, que en la mayoría de la Cámara, como en la mayoría del país, la revolución no está perfectamente definida, y que nos encontramos en uno de esos períodos en que los partidos, como las ideas y como los hombres, vagan alrededor, por decirlo así, de un plan que se han trazado, pero que no han acabado de comprender.

Tal es la situación política en el momento presente. Un hombre de talento y de carácter podría en una sola sesión decidir de la marcha de nuestra actual revolución. Castellar podría favorecer una alianza sincera, la creación de un gran centro, la unión de Castilla y Ríos Rosas, si tuviera para organizar el genio que tiene para disolver, podría dar á esa mayoría la fórmula política que busca y que no encuentra, que quiere crear y que no se atreve aún á acariciar.

¿Saldrá pronto ese hombre? Caeremos al fin de hinojos ante esa preocupación viviente que se llama Olózaga, ó ante ese frío escepticismo que derrama por todas partes el Sr. Posada Herrera?

He aquí la cuestión.

#### COMUNICADO.

En prueba de imparcialidad, publicamos el siguiente que nos remiten algunos señores diputados de esta provincia.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor nuestro: esperamos de su bondad se sirva dar cabida á las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige, por cuya atención le rinden gracias anticipadas sus más afectuosos seguros. S. Q. S. M. B., A. Galan — V. Pedrilla — A. Valades — Francisco Nicolau

En LA CRÓNICA correspondiente al dia 3 del actual hemos leído un sueldo que hace referencia á la Diputación de esta provincia, con motivo de la sesión extraordinaria convocada para el 24 del próximo pasado Febrero; y si bien estamos conformes con las juicias y justas consideraciones que se entienden al terminarse, porque las suponemos inspiradas en el mas levantado espíritu de conciliación, no podemos estar de la misma manera con las que se emplean á su principio, por cuanto de éllas se deduce un cargo á los diputados autores de esa convocatoria.

Para desvanecerla, para que el pú-

blico imparcial rectifique el juicio que haya podido formar de la lectura de ese sueldo y para quedar en el lugar que les corresponde los diputados que pidieron esa sesión, y que después por causas ajenas á su voluntad no asistieron á ella, vamos á esclarecer el hecho sin hacernos cargo por hoy de los comentarios á que él mismo se presta. Para conseguirlo creemos bastarnos: primero, hacer constar que se hallaban en Badajoz algunos de los firmantes de las respectivas comunicaciones dirigidas en solicitud de esa sesión extraordinaria. Segundo: que los ausentes recibieron el aviso de convocatoria por el correo del 25. Y tercero, transcribir á continuación como lo hacemos el oficio de contestación á ese aviso que puso en el mismo dia 25 el Vice-Presidente, D. Andrés Galan al Gobernador-Presidente.

Dice así:

Aquí copian los comunicantes un oficio dirigido desde Mérida por D. Andrés Galan al Sr. Gobernador de la provincia, el dia 25 de Febrero último, diciéndole que solicitada con repitición e inútilmente desde el dia 6 al 13 en que asegura se hallaban en la capital la mayor parte de los Sres. Diputados, la sesión extraordinaria á que se refería sin duda dicho Sr. Gobernador en un oficio que le había dirigido con fecha 24 recibido el 25 (oficio al que, á juicio de La Crónica debió preceder otro anulando el dia señalado para la reunión) y teniendo por objeto la expresada sesión tratar de los acuerdos tomados por parte de la Corporación, resolvieron los siete Diputados que no habían sido convocados para las reuniones celebradas desde el 3 al 6 de dicho Febrero, ponerlo todo en conocimiento del Ministro de la Gobernación como lo hicieron el dia 16; manifestándole á la vez que se retiraban á sus casas interior no se declarase repuesto al Sr. Galan en la Vice-Presidencia, y se invalidasen acciones se añadía entre otras cosas que la dignidad personal le impedía al Sr. Galan acudir á la reunión, tanto mas haciéndose la convocatoria sin tiempo suficiente para presentarse en la capital. — (Pero es posible preguntarnos que no se le comunicase anticipadamente qué dia se había señalado para la reunión?)

LA CRÓNICA no juzga oportuno publicar íntegro el oficio á que acaba de referirse, por no agriar mas un asunto que ya ha dicho antes y hoy sostiene de nuevo que se debe ventilarse en el Salón de sesiones y ante el público. — Y esto, así como el despacho de las graves cuestiones pendientes, procede hacerlo pronto, puesto que, según parece, á la elección de las diputaciones provinciales por sufragio ha de preceder la de diputados á cortes en los distritos vacantes.

#### Gacetillas.

Seguidillas. — Un redactor del periódico *Las Novedades* se lamenta en las que insertamos á continuación, de la pérdida de su capa, que tuvo lugar hallándose aquél en el Congreso, en la tribuna de periodistas.

#### PERJUICIOSOS!

Yo tenía una capa  
¡Qué capa aquella!  
Y una mano atrevida  
Cargó con ella.  
Prenda excelente,  
Con la cual me abrigaba  
Perfectamente.

Después de haber pagado  
Con inútiles apuros,  
Al sastre que la hizo,  
Ve nüiseis duros,  
Hoy, lector mío,  
Me encuentro a todas horas  
Muerto de frío.

En una cruda tarde  
Del mes pasado,  
Me dirigí al Congreso  
Muy emborrado.  
¡No sospechaba!

El chasco soberano  
Que me aguardaba!

La pañosa en las Córtes  
Ma escamotearon,  
Y lejos del baluicio  
Se la llevaron.  
¡Oh petardista!  
Tú que así te burlaste  
De un periodista!

¡Ay capa de mi vida,  
Capa del alma....  
Que robaste á mi pecho  
Su dulce calma.  
Cuanto daria,  
Por saber á quién cubre  
La capa mia!

Pero señores ¡será posible que hasta en las Cortes ejerzan su industria ciertos *ciudadanos*?

Teatro. — Anoche se puso en escena el drama del Sr. Tamayo y Baus, titulado *Hija y Madre*.

En su ejecución arrancó grandes aplausos el Sr. Vega, que indudablemente es un actor de conciencia y supo sacar partido de las situaciones dramáticas que ofrece la obra en la que tuvo á su cargo el difícil papel de protagonista.

La señora Revilla nos demostró sus buenos deseos y en algunos momentos se colocó á grande altura. La Liron caracterizó bastante bien el simpático papel de la nieta del Saboyaño y Catalá y Mela no descompusieron el cuadro, aunque á la verdad este último actor tenía en el segundo acto una escena superior á sus actuales fuerzas.

En la pieza *Marija* fueron muy aplaudidos la señora Revilla y Mela.

Mañana se pondrá en escena *El Amor y el Interés*.

— Y *La Levita* y un Drama Nuevo?

REMITIDO.

Sr. D. Isidoro Oserio.

Muy señor mío y aprecio: por si V. me honra con la inserción del adjunto manifiesto en su meritorio periódico; le estará agradecido este muy suyo y servidor.

Vicente Barroso.

Ya que ninguno de los tres Comités liberales de esta Capital, invita á sus respectivos concomitantes para elevar, al Congreso constituyente, una respetuosa exposición en favor de la abolición de la quinta como uno de los principios proclamados en Cádiz, primero, y después por toda España y Juntas Revolucionarias, Comités y algunas otras corporaciones. En uso del derecho de asociación que personas, sexos, opiniones去找立, libre; de ofrecer representación acuden á la casa del mismo desde la nueve de su mañana hasta las cinco de la tarde por espacio de tres días, solamente, á enterarse de tan útil objeto y sencilla petición, firman lo el que sepa y el que no á su gusto y de su agrado y confianza Badajoz y Marzo 5 de 1869.—Vicente Barroso.

La Revalenta Ardiga, delicioso alimento reparador, ha operado 72,000 curaciones sin medicina ni drogas. Economiza 50 veces su precio en otros remedios, volviendo una perfecta salud á los órganos de la digestión, de los nervios, de los pulmones hígado y membrana mucosa, aun á los mas agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estremamientos constantes, almorranas, burs, gases, palpitations, diarreas, binchazón, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituita, náuseas y vómitos aun durante la preñez, dolores, cajambres y espasmos de estómago, insomnio, las opresiones, ásomas, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolias, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.

#### ESTRUCTO DE 72,000 CURACIONES.

Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa. — Núm. 58,916: De la Señora marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, desacercamiento, debilidad, irritabilidad, afeción completa de los nervios, mala digestión, constantes falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insopportable. — Núm. 52,081: El Señor Duque de Pluskow, mariscal de la corte de una gastritis. — Núm. 49,842: Sra. doña María Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos y náuseas. *Dr. Barry y Compañía*, calle de Valverde nº. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Revalenta charolatada *Dr. Barry* en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y lascarnes, sin causar dolores de cabeza, ni calefamientos ni ninguna de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 onzas, 12 rs.; de 24 onzas, 20 rs.; de 288 onzas, 170 rs.; de 516 onzas, 300 rs. ó sea dos cuartos la onza.

# Sección de anuncios.

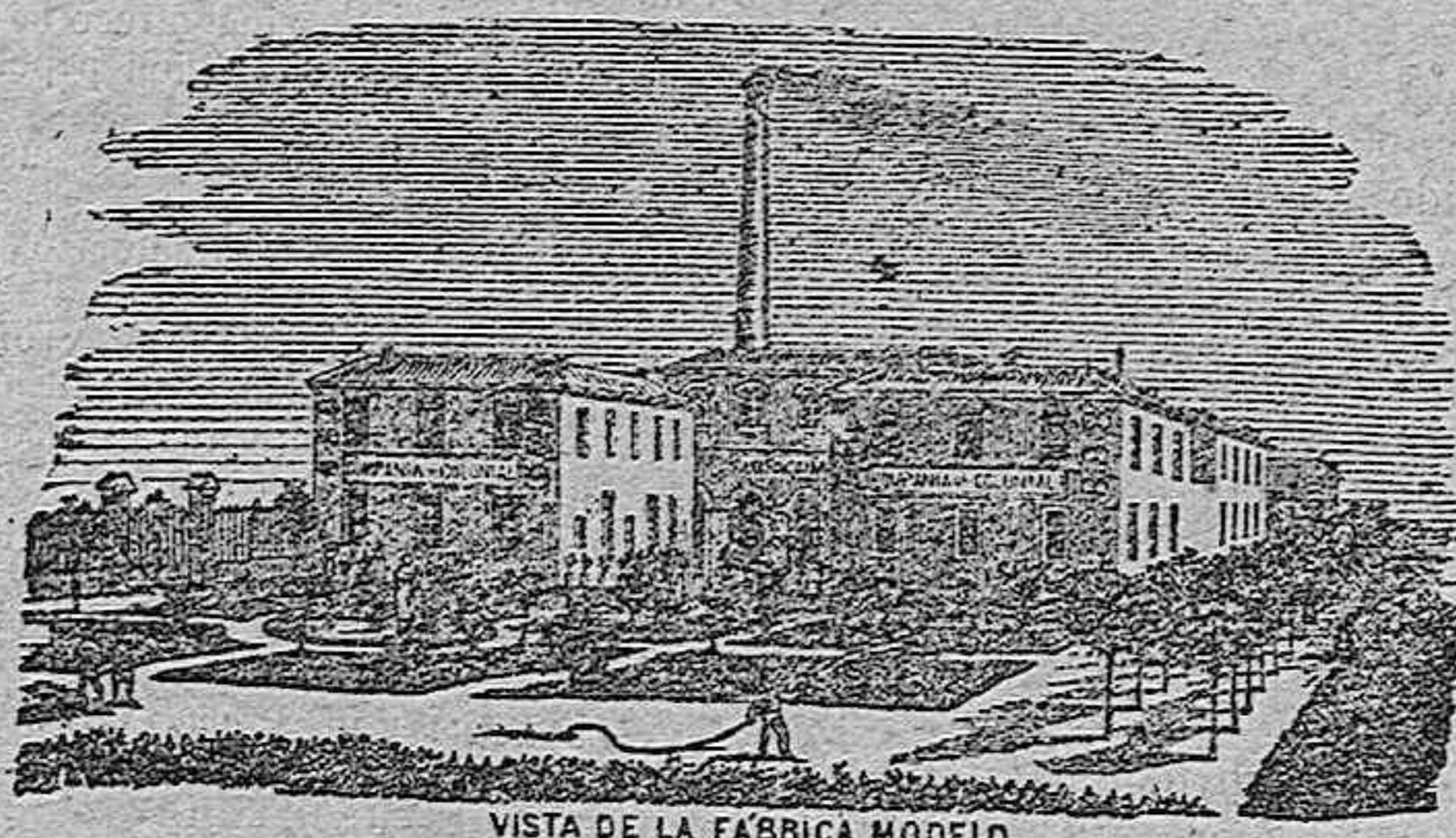
## CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

### DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL, MONTERA, 8, MADRID.

## Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona a los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que a continuación se expresan:

- D. JOSÉ REMÓN.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
- D. FRANCISCO CACHARRÓN.—Latín, Geografía e Historia.
- D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latín, Retórica y Poética.
- D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural, Física, Química, Fisiología e Higiene.
- D. TOMÁS ROMEIRO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciben la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciben la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura . . . . .	80 rs.
De dos . . . . .	120
De tres . . . . .	160

## COMPANÍA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

LA BETICA.

Sobre la vida.

Centra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cena, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscriptores, 4.417, capital suscrito, 4.924.167 280; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellón.

BETICA.—Número de suscriptores, 5451; capital responsable 118.487.437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

## SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTE ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consumo), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las cárnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

### CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa, insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la más pequeña voz de mi dometta me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semblantes había degenerado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalente Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marque a de BREHAN.

Núm. 32.081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sante Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalente Arabiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, dolores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44.815.—El Señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.210.—El señor doctor en medicina, Marlin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53.860.—La señorita Gallard, cache de Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º num. 1 Calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 horas, 300 rs.

### TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTE EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.418.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalente á mi señor. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59.103.—París 20 de abril de 1856.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalente me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufria.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42.319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalente Arabiga al Chocolate ha librado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa 11 libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45.715.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalente. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba azobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente esté robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.

## DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Arados de Hóvar con cuerpo de hierro maleante y de una ó de dos ruedas desde 250 rs. en adelante.

Bombas Norte-americanas é inglesas de todas las clases para la elaboración de aguas, desde 140 rs. en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cernidores, palas y picos de hierro y acero y toda clase de instrumentos agrícolas á precios reducidos.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudación y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduña Sánchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.